



SECRETARÍA DE  
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

Al contestar cite Radicado No. 20221300162603  
Fecha: 2022/04/29 02:44:55 PM  
Anexos: NO APLICA Folios:7  
Destinatario: ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO  
CAMACHO  
Asociado:  
**\*20221300162603\***

## MEMORANDO

**Para:** **ANIBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO**  
Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia

**De:** KAROL ANDREA PARRAGA HACHE  
Jefe Oficina de Control Interno

**Fecha:** 29 de abril de 2022

**Radicado Asociado:**

**Asunto:** Informe de seguimiento al Contingente Judicial I trimestre 2022

Respetado Doctor Fernández

De conformidad con los roles asignados a esta Oficina en cumplimiento del artículo 17 del Decreto 648 de 2017, y lo establecido en el Plan Anual de Auditoria Vigencia 2022, me permito comunicar el resultado del seguimiento al Contingente Judicial I trimestre 2022, en el marco de lo señalado en el Decreto 1069 de 2015 artículo 2.2.3.4.1.14, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2022.

Esta oficina emite este informe de seguimiento, como insumo para la aplicación de las recomendaciones dadas y/o para la toma de decisiones e identificación de acciones que permitan redundar en el mejoramiento continuo de los planes de acción internos, por tanto, las observaciones emitidas no son sujetas de plan de mejoramiento.

Cordialmente,

**KAROL ANDREA PARRAGA HACHE**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: \*No aplica\*  
Copia: Dra. Sonia Stella Romero Torres- Directora Jurídica y Contractual.  
Proyecto: \*Luisa Fernanda Mora Gutiérrez- Contratista Oficina de Control Interno\*  
Revisó: Karol Andrea Parraga Hache - Jefe Oficina de Control Interno  
Archivado en: Oficina de Control Interno, Informes de Auditoría de Seguimiento



# **Informe de Seguimiento al Contingente Judicial I trimestre 2022**

**(Abril de 2022)**



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA  
Y JUSTICIA



## 1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Resolución 866 de 2004 modificada por la Resolución 303 de 2007, en relación con la actualización de la calificación de los procesos judiciales reportados en SIPROJ y su correcta contabilización en los estados contables para el I trimestre de la vigencia 2022.

## 2. ALCANCE

Evaluar la valoración del Contingente Judicial en el Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROJ), así como la actualización y registro de la información litigiosa correspondiente al periodo comprendido entre enero y marzo de la vigencia 2022.

## 3. METODOLOGIA

- Revisión y análisis del *“Informe Judicial correspondiente al Primer Trimestre 2022”*, emitido por la Dirección Jurídica y Contractual, el cual fue publicado en la página Web institucional.
- Revisión y análisis de los documentos *“Procesos Judiciales en contra de enero a marzo de 2022”* y *“Estado de Situación Financiera a marzo de 2022”* elaborados por la Dirección Financiera, los cuales fueron publicados en la página Web institucional.
- Descargue de información contenida en el Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. – SIPROJ, con el fin de verificar la información publicada por la Dirección Jurídica y Contractual y Dirección Financiera.

## 4. NORMATIVIDAD Y CRITERIOS APLICABLES

- **Resolución 303 de 2017** “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 866 del 8 de septiembre de 2004, que adopta el Manual de procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.”
- **Resolución 866 de 2004** “Por medio de la cual se adopta el Manual de Procedimiento para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá DC” modificada por la Resolución DSH-000397 de 2008.
- **Resolución 104 de 2018** “Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica” modificada por el artículo 30 por la Resolución 076 de 2020.

## 5. RESULTADOS

### 5.1 SEGUIMIENTO CONTINGENTE JUDICIAL

Con corte a 31 de marzo de 2022, el valor total del contingente de la Entidad, se encuentra calculado y registrado en los Estados Financieros por valor de \$23.363.396.455. Este saldo, representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, con fundamento en la alimentación al respecto de los temas de actuaciones judiciales que hayan consignado los respectivos apoderados de los procesos.

A continuación se presenta la calificación del riesgo para los procesos judiciales en contra:

PROCESOS JUDICIALES-CONTINGENTE			
Calificación del riesgo		Valor contingente	Valor contingente total
Remota	1	\$8.860.731	\$23.363.396.455
Posible	113	\$23.363.396.455	
Probable	16	\$3.210.669.057	
Sin obligación	63	\$0	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información publicada por la Dirección Financiera y descargada del Sistema SIPROJ.

De acuerdo con la verificación realizada al Reporte “Marco Normativo Contable” generado desde el sistema SIPROJ-WEB, lo contenido en el estado de situación financiera y el informe de procesos judiciales en contra generados por la Dirección Financiera, se evidenciaron las siguientes situaciones:

- Para los ciento trece (113) procesos calificados como “Posibles”, se registraron contablemente ochenta y ocho (88), obteniendo una diferencia en cantidad de 25 procesos, correspondientes a dieciseis (16) procesos administrativos y nueve (9) procesos de otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, los cuales no se pueden registrar ya que no cuentan con valor presente.
- Para un (1) proceso calificado como “Remota”, el cual tiene valor presente, no se registró contablemente por su valoración.
- De los sesenta y tres (63) procesos calificados “Sin obligación”, se evidenció que sólo siete (7) procesos cuentan con valor presente y en su totalidad no fueron registrados contablemente por su valoración.
- Frente a los dieciseis (16) procesos calificados como “Probables”, catorce (14) procesos corresponden a administrativos y dos (2) procesos de otros litigios y demandas, los cuales no se pueden registrar ya que se reconocen como provisión.

### 5.2 ACTUALIZACIÓN CALIFICACIÓN RIESGO DE LOS PROCESOS JURÍDICOS.

Realizada la consulta en SIPROJ-WEB en el reporte de calificación por trimestre del módulo de Contingente Judicial, se verificó la calificación de los procesos judiciales correspondiente al periodo

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL CONTINGENTE JUDICIAL

comprendido entre enero y marzo de 2022 y se evidenció el cumplimiento de lo establecido en el numeral 32.4 del artículo 32 de la Resolución 104 de 2018 respecto de la calificación por parte de los apoderados de los procesos judiciales en SIPROJ-WEB.

### 5.3 ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN LITIGIOSA.

De acuerdo con lo reportado en el “Informe Judicial correspondiente al Primer Trimestre 2022” emitido por la Dirección Jurídica y Contractual, con corte a 31 de marzo de 2022 la cantidad de procesos es de 128; no obstante y una vez consultados los mismos en el aplicativo SIPROJ-WEB, se presentan algunas observaciones al respecto de 37 de ellos:

PROCESOS JUDICIALES A CARGO DE LA SDSCJ - PRIMER TRIMESTRE 2022 REPORTE DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL.					Observación oficina de control interno - FUENTE SIPROJ –WEB
Proceso	Demandante	Instancia Actual	Valor Pretensión	Riesgo	
2011-00791	CONSORCIO PUENTE ARANDA 2007	2	5.003.996.693	POSIBLE	Los procesos se encuentran en 1ra Instancia.
2014-02148	AVELLANEDA VICTOR ARMANDO	2	69.292.775	PROBABLE	
2015-00135	VINDICO S.A.S	2	370.899.464	PROBABLE	
2014-00141	ALFONSO FRANCO ANGIE MILENA	2	42.788.750	PROBABLE	
2016-06401	OSORIO MADIEDO HECTOR JAIRO	2	105.000.000	POSIBLE	
2016-00074	CHAVARRO RUFINA	2	103.418.100	POSIBLE	
2015-00348	ARBOLEDA LUZ MARINA	2	569.800.000	POSIBLE	
2016-00346	ZAPATA RIASCOS ALEJANDRO	2	31.850.260	POSIBLE	
2015-00775	LEON CARDENAS ROSALBA	2	125.683.264	POSIBLE	
2016-01568	SUAREZ CASTILLO LUZ ANGELA AUTO EXPRESSMORATO SA	2	631.330.000	POSIBLE	
2015-00830	GORDILLO ROA BLANCA CECILIA	2	609.383.056	POSIBLE	
2017-00174	MENCO ROJAS JOSE MANUEL	2	101.000.000	POSIBLE	
2017-00324	GUTIERREZ ROCHA RENE FERNANDO	2	50.000.000	POSIBLE	
2018-00279	CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA	2	2.602.336.363	POSIBLE	
2017-00392	RODRIGUEZ HEREDIA ADRIANA EMPERATRIZ	2	46.140.009	PROBABLE	
2016-00260	AUTO EXPRESS MORATO	2	150.245.234	PROBABLE	
2019-00022	MARTINEZ OSORIO IRAIDA	2	14.643.271	PROBABLE	
2019-00152	PEÑA GARIBELLO CLAUDIA PASTORA	2	47.804.172	PROBABLE	
2018-00130	BARBOSA BARBOSA GERMAN ARNULFO	2	62.141.917	POSIBLE	
2019-00246	RESTREPO MOYANO SALOMON	2	3.750.000	POSIBLE	
2017-00210	SAAVEDRA RINCON ELEAZAR	2	38.972.631	PROBABLE	
2020-00199	PINEDA DE MEJIA MARIA DE JESUS	2	175.560.600	POSIBLE	
2018-00256	PEÑARANDA STUMO MARIA SOFIA	2	26.000.000	POSIBLE	
2017-00379	ARIAS NICOLAS ALEJANDRO	1	258.958.922	POSIBLE	Se encuentra en 2da Instancia
2018-00540	BUITRAGO DIAZ EDWIN IVAN	1	37.831.087	SIN OBLIGACION	
2012-00033	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DISTRITAL	1	759.715.059	POSIBLE	El demandante es CADENA FAWCETT Y CÍA LTDA.
2015-00522	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	1	4.201.634.188	POSIBLE	El demandante es ONZAGA GARCIA RODOLFO ALFREDO
2016-00277	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	1	19.148.535	POSIBLE	El demandante es CORREA PORRAS WILSON
2016-00118	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LIQUIDACIÓN	1	275.781.600	POSIBLE	El demandante es CLAUDIA SIERRA Y OTROS
2018-00571	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	1	14.966.226	POSIBLE	El demandante es SUAREZ GARCIA MARIA DEL CARMEN

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL CONTINGENTE JUDICIAL

PROCESOS JUDICIALES A CARGO DE LA SDSCJ - PRIMER TRIMESTRE 2022 REPORTE DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL.					Observación oficina de control interno - FUENTE SIPROJ –WEB
Proceso	Demandante	Instancia Actual	Valor Pretensión	Riesgo	
2018-00172	RINCON CRUZ JOSE BELISARIO	1	60.171.225	POSIBLE	La calificación del riesgo es sin obligación
2017-00064	NUEVA ERA SOLUCIONES	1	1.242.000.000	POSIBLE	
2018-00450	RAMIREZ MORENO CARLOS HUMBERTO	1	80.575.850	POSIBLE	
2020-00044	ÁRÉVALO JOSÉ ALBERTO	1	28.525.887	POSIBLE	
2018-02090	QUINTERO GUAYAMBUCO PEDRO ANTONIO	1	29.475.030	POSIBLE	
2021-00284	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	1	5.368.800	POSIBLE	
2018-00216	VALENCIA RUBIO MARCO FIDEL	1	17.626.266	POSIBLE	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información publicada por la Dirección Jurídica y Contractual y descargada del Sistema SIPROJ (Detalle del proceso).

A partir de los resultados obtenidos de la verificación de la información se puede concluir que de 128 procesos revisados, el 20%, es decir 25 de ellos difieren en la instancia en la que se encuentran; el 4% corresponden a 5 procesos que tienen un demandante distinto y el 5%, es decir 7 procesos estiman un riesgo sin obligación y el restante 71% es decir 91 de los procesos se encontraron iguales en las diferentes fuentes de información analizadas.

En consecuencia de lo anterior, resulta necesario dar la importancia que implica la realización de la actualización oportuna, de manera que la información reportada en el sistema de información SIPROJ-WEB cumpla con el objetivo de la herramienta y evidencie con claridad la gestión y actividad litigiosa de la entidad.

### 5.4 DIFERENCIAS EN LAS FUENTES DE INFORMACIÓN.

En el desarrollo del seguimiento se evidenció diferencias en cuanto a la información objeto de análisis respecto a las fuentes de consulta:

No de procesos por fuente de información			
	Reporte Marco Normativo Contable	Información Dirección Jurídica y Contractual	Información Dirección Financiera
	193	128	193
Calificación del riesgo			
Remota	1	1	1
Posible	113	112	113
Probable	16	14	16
Sin obligación	63	1	63

Durante la etapa de ejecución del seguimiento y producto de la verificación de los datos reportados en el “Informe Judicial correspondiente al Primer Trimestre 2022”, se informó al profesional responsable de la Dirección Jurídica que el proceso 2020-00161 se encontraba duplicado en el informe, quien respondió que ya se había solicitado su eliminación.

Por otro lado, se evidenció que en el Reporte “Marco Normativo Contable”, el proceso mencionado anteriormente, se encuentra con doble calificación (Posible y Sin obligación).

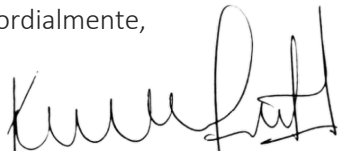
## 6. CONCLUSIONES

- ✓ Se evidenció el correcto registro del contingente judicial en los Estados Financieros de la Entidad con corte al 31 de marzo de 2022.
- ✓ A través del seguimiento al cumplimiento de la calificación y valoración del contingente judicial para el I trimestre de la vigencia 2022, de los procesos a cargo de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, se comprobó la observancia de lo establecido en el numeral 32.4 del artículo 32 de la Resolución 104 de 2018, en cuanto a la oportunidad en la calificación de los procesos judiciales.
- ✓ La entidad no ha realizado la debida actualización en el aplicativo SIPROJ WEB de la totalidad de procesos reportados como se establece en el artículo 29 y numeral 32.1.1 del artículo 32 de la Resolución 104 de 2018 proferida por la Secretaría Jurídica Distrital, donde se indica que los procesos deben ser actualizados cuando se produzca la respectiva actuación o a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la actuación.

## 7. RECOMENDACIONES

- ✓ Se insta al equipo de la Dirección Jurídica y Contractual a verificar las observaciones indicadas por esta Oficina, con el fin de subsanarlas y estar al tanto de eventuales situaciones que se puedan presentar respecto del reporte trimestral que debe ser emitido.
- ✓ Efectuar una revisión más rigurosa de la información en el aplicativo SIPROJ-WEB a fin de brindar información eficaz, oportuna y confiable de todos los procesos en los que es parte la SDSCJ.
- ✓ Se recuerda la importancia del cumplimiento normativo respecto de la responsabilidad de la actualización de los procesos, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 y numeral 32.1.1 del artículo 32 de la Resolución 104 de 2018.

Cordialmente,



**KAROL ANDREA PARRAGA HACHE**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectado por: Luisa Fernanda Mora Gutiérrez – Contratista OCI.

Revisado por: Dalis Yadira Cuastuza Montenegro – Contratista OCI.